

PERGAMINO, agosto 3 de 2012.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Octava Sesión Ordinaria realizada el día 02 de agosto de 2012, al considerar el Expte. D-93-12 D.E. B-10076-11 SUBSECRETARIO DE INSPECCION GENERAL – Cambio sentido de circulación calle Sabino.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 4066 dictado por el -----
----- Departamento Ejecutivo con fecha 25 de noviembre de 2011, cuyo texto se transcribe:

ARTICULO 1º.- Dispónese el cambio de dirección el su sentido de circulación ----
----- para calle SABINO, ENTRE JUAN B. JUSTO E ITALIA,
estableciéndose el mismo de ESTE A OESTE.-

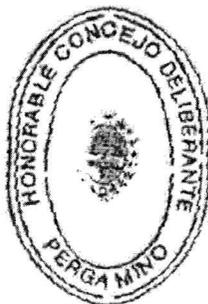
ARTICULO 2º.- Por el área de competencia del Departamento Ejecutivo se -----
----- realizarán las tareas de señalización.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para
saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 7606/12.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.




Leandro Hipólito Feñalosa
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO